



#### Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 14 de Agosto del 2023



Firmado digitalmente por HORNA LEON Percy Hardy FAU 2052962935 soft Cargo: Presidente De La Csj Cajamarca Motivo: Soy el autor del documento

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 001286-2023-P-CSJCA-PJ

# I. <u>VISTO:</u>

Oficio N° 0519-2023-JPCTZA-CSJCA-PJ

## **II. CONSIDERANDO:**

PRIMERO: A través del oficio mencionado en el visto, el magistrado Delmer Antonio Jondec Mejía, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado – Investigación Preparatoria de la provincia de Contumazá, solicita autorización de desplazamiento para que conjuntamente con el secretario judicial Cristian Danilo Ramos Herrera y el asistente judicial Luis Alfredo Vásquez Cotrina, se trasladen hacia el cementerio (panteón) del caserío de Catuden, distrito y provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca, el día jueves 31 de agosto de 2023, a las 10.00 de la mañana, a efectos de realizar el acto procesal de inspección judicial, por estar programado en el expediente N° 00011-2023-0-0604-JP-CI-01.

**SEGUNDO:** El artículo 152º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo Nº 017-93-JUS, establece que los jueces, deben despachar por lo menos, 06 horas diarias en la sede del respectivo juzgado, salvo las diligencias que conforme a ley se pueden efectuar fuera del local del Juzgado, en horas extraordinarias y en los casos que cuenten con autorización por escrito de la Presidencia de Corte.

Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial y quien dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que lo conforman, según lo establece el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; en este sentido,





#### Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

atendiendo a la naturaleza del acto procesal a realizar y siendo que es necesario para la continuación de la administración de justicia, corresponde etorgar la autorización respectiva.

CUARTO: Finalmente, es necesario recomendar al magistrado solicitante que el acto procesal deperá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)", aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.

Por los considerandos expuestos y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE**:

# III. <u>DECISIÓN:</u>

Artículo Primero: AUTORIZAR el desplazamiento del magistrado Delmer Antonio Jondec Mejía, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado – Investigación Preparatoria de la provincia de Contumazá, así como del secretario judicial el secretario judicial Cristian Danilo Ramos Herrera y el asistente judicial Luis Alfredo Vásquez Cotrina, para que se trasladen el día jueves 31 de agosto de 2023, a las 10.00 de la mañana, hacia el cementerio (panteón) del caserío de Catuden, distrito y provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca, a efectos de realizar el acto procesal de inspección judicial, programado en el expediente N° 00011 2023-0-0604-JP-CI-01.

Artículo Segundo: RECOMENDAR al referido magistrado que el acto procesal programado deberá realizarlo con el estricto cumplimiento de todas las medidas de seguridad, dispuestas para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, plasmadas en el "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del Poder Judicial (V.04)", aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000425-2021-CE-PJ.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Artículo Tercero: PÓNGASE la presente resolución en conocimiento de la ODECMA, Coordinación de Recursos Humanos y al magistrado solicitante, para los fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cumplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHI /war